Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 103 **Jueves, 29 de Mayo de 2008**

SUMARIO

Página

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO 2

Ministerio de Trabajo e Inmigración 6, 10

Subdelegación del Gobierno en Ávila 2, 3, 4, 5, 6

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 11

Junta de Castilla y León 11, 12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA 16

Excma. Diputación Provincial de Ávila 16

ADMINISTRACIÓN LOCAL 22

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro 27

Ayuntamiento de Cardeñosa 25

Ayuntamiento de El Tiemblo 22

Ayuntamiento de Herradón de Pinares 22

Ayuntamiento de Lanzahíta 26

Ayuntamiento de Palacios de Goda 24

Ayuntamiento de Tiñosillos 24, 25

Mancomunidad de Servicios Casagrande 28

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL . . . . . 72,80 € (I.V.A. incluido)

SEMESTRAL . . . . . 41,60 € (I.V.A. incluido)

TRIMESTRAL . . . . . 26,00 € (I.V.A. incluido)

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.392/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 DE noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 09-05-2008

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ART°= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

REQ= Requerimiento; PTOS= Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
050450053688	R CATALA	21611468	PLANES	16-03-2008			RD 1428/03	048.		
050402958450	J BETEGON	45072915	SAN VICENTE RASPEIG	28-02-2008			RD 1428/03	048.		
050044431070	A SOTO	06548136	AREVALO	15-02-2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
050450052258	S ABOIN	06505456	AVILA	15-03-2008			RD 1428/03	048.		
050450054929	S JIMENEZ	06511701	AVILA	28-03-2008			RD 1428/03	048.		
050044656511	A SANCHEZ	06530576	AVILA	14-02-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044416536	M LOPEZ	06555249	AVILA	18-02-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044538903	F ALCANTARA	07958609	AVILA	12-02-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450056902	S GARCIA	70818575	AVILA	04-04-2008			RD 1428/03	052.		
050044656407	F GIL DE SOLA	70821116	AVILA	12-02-2008	90,00		RD 2822/98	030.2		
050044248883	L LOPEZ	X6164144Y	EL TIEMBLO	08-03-2008	450,00		RD 772/97	001.2		
050450050298	F PENIS	52986984	NAVAHONDILLA	12-03-2008			RD 1428/03	048.		
050044467532	G SANDE	06562942	NAVALPERAL PINARES	16-02-2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044378705	M CEBOLLA	50685825	NAVALUENGA	26-02-2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
050402960742	C MENDOZA	X1339734F	PALACIOS DE GODA	03-03-2008			RD 1428/03	052.		
050044498334	F ULLOA	70783030	PIEDRALAVES	31-01-2008	90,00		RD 1428/03	094.2		
050044273853	Y AHARRAM	X4637148A	SANTA MARIA TIETAR	30-12-2006	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
050044405678	J NOVOA	70806736	TOLBAÑOS	26-07-2007	150,00		RD 1428/03	018.1		
050402951091	PANSFOOD S A	A58634726	BARCELONA	28-01-2008			RD 1428/03	048.		
050450055030	M COMPANY	38472271	VALLIRANA	27-03-2008			RD 1428/03	048.		
050450046362	G MORALES	X7019524Q	BERTAMIRANS	05-03-2008			RD 1428/03	048.		
050402939650	F RAMOS	76817775	SANTIAGO	07-01-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450053998	J HUERTAS	31600384	ARCOS DE LA FTRA	24-03-2008			RD 1428/03	048.		
050402946873	M AMADOR	05367752	CONIL DE LA FRONTE	14-01-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450053720	R PEREZ	20263891	GRAO	17-03-2008			RD 1428/03	048.		
050044539348	L MAHI	X3927230A	PALOS DE LA FRONTERA	07-02-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044349225	S PETKOV	X5174062M	ARTESA DE SEGRE	01-02-2008	150,00		RD 1428/03	003.1		
050450051709	J AMILBURU	16506388	LOGROÑO	16-03-2008			RD 1428/03	048.		
050402949175	APLISER PUBLICIDAD SL	B83265066	ALCOBENDAS	01-02-2008			RD 1428/03	048.		
050044514558	J PEYRON	02537100	ALCOBENDAS	10-02-2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
050044460641	R CESPEDES	X3778730Z	ALCORCON	02-03-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044543844	J MESAS	24074235	FUENLABRADA	03-03-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050450056355	M MARTIN	52122260	LEGANES	29-03-2008			RD 1428/03	048.		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
050450043749	IBERCOLOR ARTES GRAFICAS S	B80854128	MADRID	10-02-2008			RD 1428/03	048.		
050044265649	L DE LOPE	00157555	MADRID	06-01-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044266174	L DE LOPE	00157555	MADRID	06-02-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044427017	J ANDRES	12195975	MADRID	11-02-2008	450,00	1	RD 1428/03	020.1		
050450057463	M GRANO DE ORO	50437016	MADRID	12-04-2008			RD 1428/03	052.		
050402947063	M PEREZ	50819581	MADRID	19-01-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450052878	J LOPEZ	08940583	MOSTOLES	18-03-2008			RD 1428/03	048.		
050044490750	P CAÑO	16244463	MOSTOLES	18-01-2008	90,00		RD 2822/98	025.1		
050450039357	E CANTUDO	26113584	MOSTOLES	19-01-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
050402933805	M SANCHEZ	12218658	MAO	26-11-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050450039758	C NAVARRO	42151182	ALDEASECA DE ARMUÑ	25-01-2008	380,00	1	RD 1428/03	048.	6	
050450055909	V DUMITRU	X5367105D	NUMANCIA DE LA SAGRA	31-03-2008			RD 1428/03	048.		
050450054140	T R C SL	B47204359	CISTERNIGA	25-03-2008			RD 1428/03	048.		
050450052362	C GOMEZ	71131949	PEÑAFIEL	15-03-2008			RD 1428/03	048.		
050450054050	L APARICIO	09262855	VALLADOLID	24-03-2008			RD 1428/03	048.		
050402919640	C MARTIN	72096341	VALLADOLID	05-11-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050450053391	M GARCIA	09301097	VILLALON DE CAMPOS	18-03-2008			RD 1428/03	048.		
050044517663	N TOUFANI	X2007677F	ZAMORA	06-03-2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044517651	N TOUFANI	X2007677F	ZAMORA	06-03-2008	150,00		RD 2822/98	012.5		

Número 2.393/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correpondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Táfico.

Ávila, 09-05-2008

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ART°= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

REQ= Requerimientos; PTOS= Puntos

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
050044424958	A SERRANO	04115258	ARENAS DE SAN PEDRO	03-11-2007	120,00		RD 1428/03	048.1		(a)
059402942942	D GARCIA	50764616	ARENAS DE SAN PEDRO	19-11-2007	1.040,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044238683	F BORJA	06582676	AREVALO	26-11-2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
050044535860	M GOMEZ	70803600	AVILA	22-10-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044344276	F GIL DE SOLA	70821116	AVILA	14-02-2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
059044415813	ALIA VINDEL SL	B84379569	EL TIEMBLO	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044471201	L GIL	72255084	PIEDRAHITA	25-01-2008	70,00		RD 1428/03	152.		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
050044428563	L GONZALEZ	06555113	RIOCABADO	28-01-2008	120,00		RD 1428/03	094.1	2	(a)
050044513700	F LOPEZ	06567274	S BARTOLOME PINARES	14-02-2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
050044419902	S GONZALEZ	06570192	S MARTIN V ALBERCHE	21-09-2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050044341457	M EL ASKARI	X8916387T	SANTA MARIA TIETAR	21-01-2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050044427352	E MANSO	06572294	VELAYOS	01-02-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050402925523	R CARRASCO	24620232	BARCELONA	22-09-2007	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050044341603	F DA COSTA	X2243371C	ALGECIRAS	16-10-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
059402942700	G PEREZ	40930719	VINAROS	19-11-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044513116	W SALVATIERRA	X3913490V	ALCOBENDAS	01-02-2008	150,00		RD 1428/03	084.1		(a)
050402960171	A ARAUJO	X7814940T	ALCORCON	22-02-2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
050402949643	L LOPEZ	00801245	ALCORCON	12-02-2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050402951984	J ALVAREZ	46832531	COSLADA	18-02-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050044502696	I VISCU	X5686119J	FUENLABRADA	24-01-2008	150,00		RD 1428/03	084.1		(a)
050402951224	M ACOSTACHIOAIE	X6870358M	FUENLABRADA	06-02-2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050402949576	G MORENO	50157952	FUENLABRADA	12-02-2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050044344045	R FRAGUEIRO	76904189	GUADARRAMA	18-11-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
050402949310	F RAEZ	50156778	LEGANES	05-02-2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050402949783	C BALLESTEROS	02488754	MADRID	13-02-2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050402947208	M IBAÑEZ	02618712	MADRID	29-01-2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050044518114	M AUGUSTO	75867426	MOSTOLES	21-02-2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
050044422184	P DE BUSTAMANTE	41453292	EIVISSA	30-06-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
050402926084	F PALACIOS	36158564	PONTEAREAS	06-10-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
059450024260	C LAMEIRO	53171280	VIGO	10-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050043734423	F CARDENAS	53265730	ALBERCHE CAUDILLO	14-01-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050044493579	M DUEÑAS	51949641	CIRUELOS	16-11-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
050044413067	C CAMPOS	02223679	NUMANCIA DE LA SAGRA	11-10-2007	150,00		RD 1428/03	018.3	2	(a)
050044491728	R PEREZ	46862384	VILLARRUBIA SANTIAGO	23-01-2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
050044347903	F CULVEA	X7095165X	BENIGANIM	31-01-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044349201	F CUCEA	X7095165X	BENIGASIM	31-01-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050402906826	C RAMOS	07292964	CHIVA	23-06-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
059450038520	A LUQUERO	09300575	BOECILLO	07-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050402948304	M ALVAREZ	09349582	CISTERNIGA	15-01-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050044427534	O YAÑEZ	12326626	MEDINA DEL CAMPO	22-01-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044427522	M YAÑEZ	12330829	MEDINA DEL CAMPO	22-01-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044513633	E GARCIA	10177032	SIMANCAS	02-02-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
050044339323	Y SU	X3185063T	VALLADOLID	21-10-2007	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
050044215051	O FLORES	12378187	VALLADOLID	04-11-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)

Número 2.483/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a ZANG HUA (I.D. 50018697), de nacionalidad CHINA, sin domicilio conocido, (N°. expte. 050020080002021), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de TRES AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, n°. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolu-

ción, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 16 de mayo de 2008.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz.*

Número 2.513/08

Subdelegación del Gobierno en Ávila

Edicto

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JORGE GRACIA DOMINGO, cuyo último domicilio conocido fue en C. TORTOSA, 42-44, 1, 1, de BARCELONA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-527/8 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 31.21) de la Ley 25/1998, de 29 de julio, de Carreteras (B.O.E. del día 30), y artículo 110.21) del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras (B.O.E. del día 23), sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 34.1 de la citada Ley y en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 198,33 a 3.786,38 Euros, conforme a lo dispuesto en el art. 112.1.a) del mencionado Real Decreto, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero.*

Número 2.514/08

Subdelegación del Gobierno en Ávila

Edicto

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D./Dña ISRAEL MARTÍN DEL CASTILLO, cuyo último domicilio conocido fue en C. NOYA, 4, de ALCORCON (MADRID), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-520/8 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.h de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido

íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero.*

Número 2.515/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. DAVID GONZÁLEZ TORRES, cuyo último domicilio conocido fue en C. PORTILLO SAN ANDRES, 9, 1°B, de BENAVENTE (ZAMORA), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-267/8 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción administrativa, contemplada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero.*

Número 2.390/08

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a (deudores)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ÁVILA, a 6 de mayo de 2008

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 05 00 1 08 000005

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 031059185182	1221	HERRERA PAZ MABEL YURANY			REQUERIMIENTO DE BIENES	
03 09 07 00854305		CL DON ALI ALFAQUI 5 2 B	05002	AVILA	03 09 218 07 022963689	03 09
07 031059185182	1221	HERRERA PAZ MABEL YURANY			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
03 09 07 00854305		CL DON ALI ALFAQUI 5 2 B	05002	AVILA	03 09 351 07 025332412	03 09
07 041020709714	0611	CHAFAI --- RACHID			REQUERIMIENTO DE BIENES	
04 02 08 00146094		PZ JOSE ANTONIO 1 4 B	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	04 02 218 08 002962609	04 02
07 460152874933	0521	MARTIN GONZALEZ JOSE MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00056816		CL EL BARCO, S/N 0	05635	BARAJAS	05 01 313 08 000199759	07 03
07 460152874933	0521	MARTIN GONZALEZ JOSE MIGUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
05 01 07 00056816		CL EL BARCO, S/N 0	05635	BARAJAS	05 01 351 08 000326465	07 03
10 08153755332	0111	MIÑO --- MARIO RAUL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
08 27 08 00057471		CL TOMAS LUIS DE VICTORIA 6 1 1 7	05001	AVILA	08 27 212 08 010426493	08 27
10 08153755332	0111	MIÑO --- MARIO RAUL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
08 27 08 00057471		CL TOMAS LUIS DE VICTORIA 6 1 1 7	05001	AVILA	08 27 218 08 010427709	08 27
07 090041489329	0611	LOBATO HERNANDEZ JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
09 03 01 00044791		CL BARRIO TRIANA 9 1° A	05200	AREVALO	09 03 313 08 000876273	09 03
10 10104224460	0111	SALUDENT CLINICA DEN TAL, S.L.			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	
10 03 07 00302769		CL RAMON Y CAJAL 66	05480	CANDELEDA	10 03 333 08 000193873	10 03
10 10104224460	0111	SALUDENT CLINICA DEN TAL, S.L.			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	
10 03 07 00302769		CL RAMON Y CAJAL 66	05480	CANDELEDA	10 03 333 08 000204987	10 03
10 12102883289	1211	MONSONIS OLIVER M CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
12 04 04 00101700		CL ROMERO -PINAR DE PUENTE VIEJO- 15	05291	PINAR DE PUENTE VIEJ	12 04 313 08 001034512	12 04
07 161007668266	0611	EL ATTAOUI --- MOHAMMED			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
16 01 07 00161348		CL PARAISO 7 2 DRC	05200	AREVALO	16 01 351 07 002549186	16 01
10 19101318711	0111	RUBIO AGUILAR OVIDIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
19 01 08 00053113		PP DE LA ALAMEDA 16 2° D	05200	AREVALO	19 01 218 08 000614325	19 01
07 281043340525	0521	RUIZ REPULLO AITOR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
19 01 01 00006032		CL TRISTE CONDESA 15	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	19 01 313 08 000210460	19 01
07 281043340525	0521	RUIZ REPULLO AITOR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
19 01 01 00006032		CL TRISTE CONDESA 15	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	19 01 313 08 000512170	19 01
10 28015739743	0111	MOYO CANTON LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 02 96 00011671		CL ESPRONCEDA 3	05100	NAVALUENGA	28 03 313 07 057703006	28 03
10 28146332372	0111	ANTONIO HERNANDEZ RU BIO, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 03 06 00349938		CL ALFONSO MOTALVO 20	05001	AVILA	28 03 313 08 007947944	28 03
10 28138712014	0111	CAMARTA 2002 HM, S.L.			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 28 07 00575700		CT NAVALPERAL 0	05240	HOYO DE PINARES (EL)	28 03 855 08 001762576	28 03
10 28149460826	0111	ALBELIO INMOBILIARIA S, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 04 07 00387335		CL SAN PEDRO BAUTISTA 17	05005	AVILA	28 04 218 08 002867669	28 04
07 280273731970	0521	ARAUJO CALVO MANUEL ENRIQUE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	

28 05 00 00119057		CL RAMA 59	05428	CASILLAS	28 05 351 08 003140784	28 05	
10 28157212641	1211	DIAZ GUERRA GONZALEZ AZUCENA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 06 06 00446684		CL MAESTRO CRISOSTOMO ZAMORA 51	05428	CASILLAS	28 06 313 07 050260476	28 06	
07 280240331941	0521	MARTINEZ ROSAURO FELIX			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 06 92 00064035		CL RAMON Y CAJAL 4	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	28 06 313 07 057733015	28 06	
10 28157212641	1211	DIAZ GUERRA GONZALEZ AZUCENA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 06 06 00446684		CL MAESTRO CRISOSTOMO ZAMORA 51	05428	CASILLAS	28 06 313 07 057735843	28 06	
07 280406554171	0521	PEREZ SAUGAR FRANCISCO JA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 06 01 00195658		CL CERRILLO 53 3 A	05440	PIEDRALAVES	28 06 313 08 006238118	28 06	
07 280182203073	0521	MONSONIS OLIVER MARIA CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 08 07 00329067		CL ROMERO -PINAR DE PUENTEVIEJO- 15	05291	PINAR DE PUENTE VIEJ	28 08 218 07 054204841	28 08	
07 280182203073	0521	MONSONIS OLIVER MARIA CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 08 08 00000510		CL ROMERO -PINAR DE PUENTEVIEJO- 15	05291	PINAR DE PUENTE VIEJ	28 08 218 08 000297775	28 08	
07 280182203073	0521	MONSONIS OLIVER MARIA CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 08 08 00043148		CL ROMERO -PINAR DE PUENTEVIEJO- 15	05291	PINAR DE PUENTE VIEJ	28 08 218 08 008611786	28 08	
10 28162145392	0111	AMATOUCH --- MOHAMED			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 09 07 00242155		CL DE LAS TRES CRUCES 1	05230	NAVAS (LAS)	28 09 313 07 056146053	28 09	
10 28162145392	0111	AMATOUCH --- MOHAMED			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 09 07 00242155		CL DE LAS TRES CRUCES 1	05230	NAVAS (LAS)	28 09 313 07 056146154	28 09	
07 051003841903	1221	MORENO CAMPO ANA BEIBA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 09 06 00300227		CL RAFAELA DE ANTONIO 10 1 E	05002	AVILA	28 09 313 08 006786368	28 09	
07 051003841903	1221	MORENO CAMPO ANA BEIBA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
28 09 06 00300227		CL RAFAELA DE ANTONIO 10 1 E	05002	AVILA	28 09 351 08 004601444	28 09	
07 050010867628	0521	RIVAS SERRANO JOSE LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 10 00 00114731		CL PILARETES 1 3° D	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	28 10 218 08 006052202	28 10	
07 280396112931	0521	GARCIA DEVORA MARTIN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
28 10 05 00182972		CL VIRGEN VALSORDO 1	05005	AVILA	28 10 351 08 000826023	28 10	
07 281130738434	0521	WIELEBINSKI --- MAREK GRZEGORZ			REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 11 08 00073311		CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 42	05003	AVILA	28 11 218 08 010673442	28 11	
07 050014163406	0521	SERRANO RETAMAL JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 11 94 00058147		CL LA ERA 14	05417	GUISANDO	28 11 313 07 057336729	28 11	
07 050014163406	0521	SERRANO RETAMAL JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 11 94 00058147		CL LA ERA 14	05417	GUISANDO	28 11 313 08 005566087	28 11	
07 281150814909	0521	JIMENEZ ANAMPA NOELIA LIZETH			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 11 07 00431675		CL VASCO DE QUIROGA 9 2° I	05005	AVILA	28 11 313 08 005588117	28 11	
07 280412910196	0521	REYES CASTRO FRANCISCO JA			NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE		
28 11 00 00018523		UR CONIVELSA 1 A 01 IZ	05429	SANTA MARIA DEL TIET	28 11 381 07 050564008	28 11	
07 281007643717	0521	RUIZ RUBIO ALBERTO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 18 07 00489759		CL LOS CORZOS 1	05429	NAVAHONDILLA	28 18 218 07 053737827	28 18	
07 281007643717	0521	RUIZ RUBIO ALBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 18 07 00489759		CL LOS CORZOS 1	05429	NAVAHONDILLA	28 18 313 07 056664500	28 18	
07 281177309750	1221	CERRUDO --- NORMA CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 19 07 00041220		AV MADRID 29 1° C	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	28 19 218 08 003580823	28 19	
07 280371159376	0521	GOMEZ MUÑOZ M MAR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 20 05 00182505		PL ARRABAL 46	05200	NAVALOSA	28 20 218 08 000001523	28 20	
07 280371159376	0521	GOMEZ MUÑOZ M MAR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 20 05 00182505		PL ARRABAL 46	05200	NAVALOSA	28 20 218 08 004170200	28 20	
07 051000681925	0521	ROSADO ROSADO MIGUEL ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 23 07 00406318		CL GARCIA DEL REAL 20	05230	NAVAS DEL MARQUES (L	28 23 218 08 002128550	28 23	
07 280288297734	0521	BERNALDO QUIROS MARTIN JAVIER			REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 23 07 00390251		CL CALVARIO 22 0	05230	NAVAS DEL MARQUES (L	28 23 218 08 004070368	28 23	
10 28163784591	0111	OZOG --- HALINA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 23 08 00094329		CL ANICETO MARINAS 4 3 2 D	05230	NAVAS DEL MARQUES (L	28 23 218 08 012586160	28 23	

NUM. REMESA: 05 00 1 08 000005

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
10 28119543804	0111	LAHROUZI --- SAID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 23 98 00051288		CL TIEMBLO 2 2 DCH	05002	AVILA	28 23 313 07 056916801	28 23

07 280083590449	0521	SANZ RINCON ARSENIO						
28 23 95 00057065		CL VIA PACHECO 4 0						
10 28119543804	0111	LAHROUZI --- SAID						
28 23 98 00051288		CL TIEMBLO 2 2 DCH						
07 051000681925	0521	ROSADO ROSADO MIGUEL ANGEL						
28 23 07 00406318		CL GARCIA DEL REAL 20						
10 28152981623	0111	PROMOTORA BERAHOT, S .L.						
28 26 07 00029885		CL LA VUÑUELA (FC FLORITA) 0						
10 28152981623	0111	PROMOTORA BERAHOT, S .L.						
28 26 07 00029885		CL LA VUÑUELA (FC FLORITA) 0						
10 28152981623	0111	PROMOTORA BERAHOT, S .L.						
28 26 07 00029885		CL LA VUÑUELA (FC FLORITA) 0						
10 28152981623	0111	PROMOTORA BERAHOT, S .L.						
28 26 07 00029885		CL LA VUÑUELA (FC FLORITA) 0						
10 28152981623	0111	PROMOTORA BERAHOT, S .L.						
28 26 07 00029885		CL LA VUÑUELA (FC FLORITA) 0						
07 051005107448	0521	SANTA MARIA SANCHEZ JOSE MARIA						
28 26 07 00258746		CL CAPITAN MENDEZ VIGO 10 A 2 D						
10 28152532288	0111	TOMAS HERRERO MARIA FUENC						
28 28 06 00153094		CT DE AVILA 2						
10 28163241694	0111	LUQUE BURGUILLO PILAR AGUSTINA						
28 30 07 00118333		AV TAJO 631						
07 051005709555	0521	CIULEI --- MIHAITA						
28 30 08 00037023		CL CAMINO DEL CASTILLO 41						
07 280456744092	0521	PEINADO GARCIA SONIA						
28 30 02 00094851		CL ALTA 10						
07 280456744092	0521	PEINADO GARCIA SONIA						
28 30 02 00094851		CL ALTA 10						
07 051000594928	0521	GERMAIN ESTEBANEZ JESUS MANUEL						
05 01 98 00115452		CL SANTO TOMAS 17						
07 351000012529	0521	TETTEH --- AGNES						
35 01 01 00013316		CT VICOLOZANO-BRIEBA S/N 0						
10 40101829421	0111	HASSANI CED DRISS						
40 01 08 00074188		CL BLASCO JIMENO 12 BJ DCH						
07 280111199275	0521	MOYA HIDALGO ANTONIO						
45 01 94 00165880		CL CIUDAD DE TOLEDO 9						
07 471006646826	0521	SALGADO CALDERON JUAN ANTONIO						
45 02 07 00372270		CL FRAY HERNANDO 15						
07 051000522681	0521	VERGARA NIETO SONIA						
45 02 07 00473112		CL SAN ROQUE 12						
07 051000522681	0521	VERGARA NIETO SONIA						
45 02 07 00473112		CL SAN ROQUE 12						
07 451017684549	0611	BARAIAN --- LUCIAN EUGEN						
45 02 06 00151870		CL VEINTIOCHO DE JUNIO 17						
07 451017578758	0611	SILVEIRA CARDOSO LUISA						
45 02 06 00033551		CL GENERAL VARELA 48						

			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO					
05240	SOTILLO DE LA ADRADA	28 23 313 08 008196912	28 23					
			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO					
05002	AVILA	28 23 313 08 008197417	28 23					
			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
05230	NAVAS DEL MARQUES (L	28 23 333 08 003014583	28 23					
			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES					
05429	SANTA MARIA DEL TIET	28 26 303 07 025044722	28 26					
			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES					
05429	SANTA MARIA DEL TIET	28 26 303 07 025096555	28 26					
			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES					
05429	SANTA MARIA DEL TIET	28 26 303 07 025098070	28 26					
			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES					
05429	SANTA MARIA DEL TIET	28 26 303 07 025101710	28 26					
			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES					
05429	SANTA MARIA DEL TIET	28 26 303 07 025102922	28 26					
			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES					
05429	SANTA MARIA DEL TIET	28 26 303 07 025105245	28 26					
			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO					
05003	AVILA	28 26 313 07 057108373	28 26					
			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO					
05400	ARENAS DE SAN PEDRO	28 28 313 08 005951865	28 28					
			REQUERIMIENTO DE BIENES					
05270	TIEMBLO (EL)	28 30 218 07 033052979	28 30					
			REQUERIMIENTO DE BIENES					
05270	TIEMBLO (EL)	28 30 218 08 011333446	28 30					
			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO					
05428	CASILLAS	28 30 313 08 008282996	28 30					
			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO					
05428	CASILLAS	28 30 313 08 008283000	28 30					
			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES					
05003	AVILA	34 01 303 08 000402768	34 01					
			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO					
05194	BRIEVA-VICOLOZANO	35 04 212 08 005363243	35 04					
			REQUERIMIENTO DE BIENES					
05001	AVILA	40 01 218 08 000460574	40 01					
			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO					
05004	AVILA	45 01 313 08 002121169	45 01					
			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO					
05492	POYALES DEL HOYO	45 02 313 07 006552474	45 02					
			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO					
05440	PIEDRALAVES	45 02 313 08 002053370	45 02					
			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS					
05440	PIEDRALAVES	45 02 333 08 001748226	45 02					
			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES					
05296	ADANERO	45 02 351 07 006828724	45 02					
			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES					
05416	ARENAL (EL)	45 02 351 08 002366804	45 02					

A N E X O I

NUM.REMESA: 05 00 1 08 000005

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
03 09	CL OBISPO ROCAMORA 43	03300 ORIHUELA	096 6736702	096 6737443
04 02	CL JULIO CESAR 8	04700 EL EJIDO	950 0487304	950 0487201
07 03	CL PEDRO MATUTES NOGUERA S/N 0 00	07800 IBIZA	971 0305261	971 0305290
08 27	CL SAGNIER 14	08370 CALELLA	093 7664290	093 7664293
09 03	CL BARRIO NUEVO 30	09400 ARANDA DE DUERO	947 0507488	947 0507487

10	03	PZ	SAN FRANCISCO 2	10200	TRUJILLO	927 0322284	927 0322481
12	04	PZ	CONSTITUCION 9	12005	CASTELLON	964 0250770	964 0252161
16	01	PQ	SAN JULIáN 7	16001	CUENCA	969 0178515	969 0178523
19	01	CL	CARMEN 2	19001	GUADALAJARA	949 0888300	949 0888460
28	03	CL	FUENCARRAL 77	28004	MADRID	091 5229479	091 5220745
28	04	CL	LA CRUZ 7	28012	MADRID	091 3605620	091 3605622
28	05	CL	MAQUEDA 138	28024	MADRID	091 7198850	091 7198852
28	06	CL	MALLORCA 6	28012	MADRID	091 5397858	091 5398648
28	08	CL	JUAN DE URBIETA 44	28007	MADRID	091 5010251	091 5021276
28	09	CL	SANTA JULIANA 11 3	28039	MADRID	091 4593112	091 4504998
28	10	CL	MIGUEL FLETA 3 02	28037	MADRID	091 3903280	091 3903283
28	11	CL	LUISA MUñOZ 6	28019	MADRID	091 4713161	091 4719631
28	18	CL	INS.JUAN ANT.BUENO C/V C/PAZ,S/N 0	28924	ALCORCON (MADRID)	091 6210426	091 6210424
28	19	CL	MORERAS 50	28300	ARANJUEZ (MADRID)	091 8920955	091 8922567
28	20	CL	MOSQUILONA 57	28770	COLMENAR VIEJO	091 8463619	091 8463007
28	23	CL	JUAN DE TOLEDO 19	28200	S.LORENZO DEL ESCORI	091 8907911	091 8960501
28	26	CL	JACOMETREZO 6	28013	MADRID	091 3605640	091 3605642
28	28	CL	MANUEL FERRERO 19	28036	MADRID	091 3348664	091 3348672
28	30	CL	ARROYOMOLINOS 59	28938	MOSTOLES	091 6480060	091 6480062
34	01	PZ	PADRES DOMINICOS 9	34005	PALENCIA	979 0170760	979 0170768
35	04	CL	PEREZ GALDOS 20 22 BJ	35200	TELDE (LAS PALMAS)	928 0139094	928 0139205
40	01	CL	FERNANDEZ LADREDA 13	40001	SEGOVIA	921 0421139	921 0436713
45	01	PZ	PZA. SAN AGUSTIN 3	45001	TOLEDO	925 0396500	925 0396512
45	02	CL	ALFARES 12	45600	TALAVERA DE LA REINA	925 0821217	925 0816701

Número 2.405/08

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Ávila
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

Se relacionan a continuación deudores cuyos débitos han sido declarados Créditos Incobrables por resolución del Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila.

Examinados los expedientes relacionados, esta Subdirección Provincial ha resuelto aprobar como Créditos Incobrables, acorde con los art. 129-130 del RD.1415/04, de 11 de junio (B.O.E. 25.06.2004), por causa y en fecha siguientes:

(IB - Insuficiencia de Bienes - DD - Domicilio Desconocido)

DEUDOR	RÉGIMEN	NAF/CCC	CLAVE	F.RESOLUCIÓN	PERIODO	IMPORTE
HERNANDEZ JIMENEZ Fernando	AGRARIO	050018205777	IB	09/04/2008	01/1995 A 06/2003	5001,51
ALONSO BELTRAN JUAN RAMON	AGRARIO	051000522580	IB	29/04/2008	11/199 A 10/2003	191,49
DE BLAS MARTIN Diego	AGRARIO	051000921795	IB	09/04/2008	10/2003 a 10/2004	908,78
MENDOZA LOPEZ Aaron	AGRARIO	051002949196	IB	09/04/2008	10/2004 y 10/2005	120,74
TOFILOV – Filip Metodiev	AGRARIO	051003895554	IB	10/04/2008	03/2007 A 06/2007	367,48
GONZALEZ TRUJILLO Karol Julieth	AGRARIO	051004472706	DD	09/04/2008	10/2006 a 10/2006	27,38

DEUDOR	RÉGIMEN	NAF/CCC	CLAVE	F.RESOLUCIÓN	PERIODO	IMPORTE
CABECA PASCOAL Silvina	AGRARIO	051005551224	IB	09/04/2008	10/2006	83,02
EL OUALI — Azedime	AGRARIO	301038399755	IB	09/04/2008	05/2003 A 08/2006	598,31
GARCIA MENDOZA Vanesa	AGRARIO	401005116160	IB	09/04/2008	10/2006	77,17
HASSANE — Mahdaoui	AGRARIO	421002664553	IB	09/04/2008	10/2006 A 02/2007	184,19
MENDOZA ARRIBAS EMILIO	AUTONOMO	050020097580	IB	29/04/2008	11/1997 A 04/2003	916,96
MARTIN GONZALEZ PEDRO MARCOS	AUTONOMO	051000599372	IB	15/04/2008	01/2002 a 03/2005	10727,4
BATISTA FERREIRA NEIDE ARLETE	AUTONOMO	051001998701	DD	30/04/2008	04/2001 A 07/2006	7530,97
RODRIGUEZ FERNANDEZ FERNANDO	AUTONOMO	051004335488	IB	25/04/2008	07/2003 A 07/2007	9237,59
POP — Vasile	AUTONOMO	051005674694	DD	16/04/2008	04/2007 a 07/2007	1146,19
PITICA — Lucían	AUTONOMO	051005695815	DD	09/04/2008	02/2007 A 03/2007	573,1
GAVRILA — Mihail Lucían	AUTONOMO	051005696017	DD	09/04/2008	02/2007 A 04/2007	859,65
BREZUICA — Daniel	AUTONOMO	051005709757	DD	09/04/2008	03/2007 A 05/2007	764,43
GARZON CASADO ARMANDO	AUTONOMO	0515824934	DD	30/04/2008	10/1991 A 06/2007	10970,64
JOVE GUASCH JOSE ALFREDO	AUTONOMO	080194496948	IB	30/04/2008	07/1998 a 02/2004	17183,17
SANSEGUNDO RIO ESTHER	AUTONOMO	281005394832	IB	29/04/2008	02/2005 A 07/2007	29609,74
SANCHEZ CARRION Mª Angeles	E.HOGAR	05101414906	IB	09/04/2008	12/2006 A 05/2007	879,48
DISYEDRA, S.L	GENERAL	05003294196	DD	29/04/2008	AÑO 1998	33,73

Se advierte que, de acuerdo con la normativa en vigor, si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Ávila, se entenderá cumplidoel trámite de comunicación de cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores, en su caso.

Ávila, a 06-05-2008

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo.*

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.088/08

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

Por Miguel Ángel Hernaz Sáez, ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,0004 Ha) con destino a a la instalación de un paso salvacunetas con tubos de hormigón de 60 cm de diámetro y hormigón, en la vía Pecuaria "Cañada Real Leonesa Occidental", en la parcela 229 del polígono 8 del catastro de rústica, término municipal de Martiherrero, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1

de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 16 agosto de 2007.

El Jefe del Servicio Territorial en funciones, *Luis González Maroto.*

Número 2.487/08

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Fomento
Comisión de Urbanismo

La Comisión Territorial de Urbanismo de Ávila, en sesión celebrada el 6 de febrero de 2008 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

EXPTE: PTO. 29/04 de Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de PIEDRALAVES

APROBAR DEFINITIVAMENTE, la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de PIEDRALAVES (Ávila).

De conformidad con lo previsto en el art. 138.4 de la ley 5199 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, en relación con el art. 115.1 de la Ley 4/99 de 13 de enero que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común contra este acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Fomento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación en su caso, o a que se produzca la última publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León o en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila del presente acuerdo.

Ávila, 12 de Mayo de 2008

El secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo, *Francisco Javier machado Sánchez.*

RELACIÓN DE TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL INSTRUMENTO APROBADO DE LA MOSIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE PIEDRALAVES (Ávila). (Expte. PTO 29/04), además de la Memoria que es objeto de publicación integra.

Relación de documentos:

PLANOS:

- Plano nº 1.- Situación. Estado Actual.- E: S/E
- Plano nº 2.- Situación. Estado Modificado.- E: S/E

MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3
NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE PIEDRALAVES
MODIFICACIÓN DEL PERÍMETRO DEL SECTOR 4-D-

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1.- FUNDAMENTO.

1.1 Organismo que formula la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarías de Planeamiento.

Esta Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales está formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Piedralaves (Ávila).

1.2.-Antecedentes Urbanísticos.

Están en vigor unas Normas Urbanísticas Municipales, adaptadas a la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León que fueron aprobadas definitivamente 26 noviembre de 2002

En esta Modificación Puntual, con el ajuste de la delimitación del sector de suelo urbano no consolidado 4.c, eliminando las parcelas situada en el extremo oeste, ya que las mismas poseen los servicios urbanísticos de la calle del Tomillar.

Estas parcelas están agrupadas con le conjunto de la urbanización, tanto en accesos, como en suministro de los servicios de abastecimiento de agua municipal, red de saneamiento, alumbrado público, suministro de energía eléctrica en baja tensión en canalización subterránea y pavimentación de la calle.

Por lo tanto su ordenación no tiene nada que ver con el resto del Sector 4.c ya que estos necesitan un trazado interior de calles y unas redes de servicios diferentes. Antes de su aprobación inicial, según lo dispuesto en la Modificación de la Ley 10/2002 de 10 de julio para el artículo 52.4. se enviará una copia del expediente a los organismos para recabar los informes exigidos por la legislación sectorial

Posteriormente el Ayuntamiento aprobará inicialmente el documento en tramitación, en el Pleno de la Corporación. Y de acuerdo con el mencionado artículo 52 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, se someterá a información pública durante el plazo de un mes.

Una vez estudiadas y contestadas, de modo justificado, las alegaciones presentadas se han introducirán las modificaciones pertinentes a través de un nuevo documento de Aprobación Provisional

Posteriormente se enviará a la Comisión Territorial de Urbanismo de Ávila, para que se manifieste, cumpliendo los trámites legales oportunos, sobre su Aprobación definitiva.

1.3.- Base legal

Se considerarán modificaciones de las vigentes Normas Urbanísticas Municipales, las variaciones o alteraciones de alguno o algunos de los elementos o determinaciones no estructurantes antes definidos, o cuando afectando a la variación a los elementos o determinaciones estructurantes, esta no implique ninguno de los supuestos antes descritos para proceder a la revisión anticipada. Para esta modificación Puntual se estará a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

1.4.- Conveniencia y oportunidad de su redacción.

La conveniencia y oportunidad de la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales Subsidiarias vigentes viene determinada por la solicitud por parte de los propietarios afectados de la nueva delimitación del suelo urbano no consolidado, ya que han justificado que sus parcelas poseen todos los servicios urbanos necesarios para su consideración como suelo urbano consolidado.

2.- OBJETIVOS

Los criterios y objetivos prioritarios en esta Modificación es la modificación del ámbito del sector 4.c eliminando las parcelas del extremo oeste y su inclusión en el suelo urbano consolidado dentro de la misma ordenanza 4.

3.- PROPUESTA DE ORDENACIÓN

Se adjuntan los planos modificados en le sentido antes expuesto.

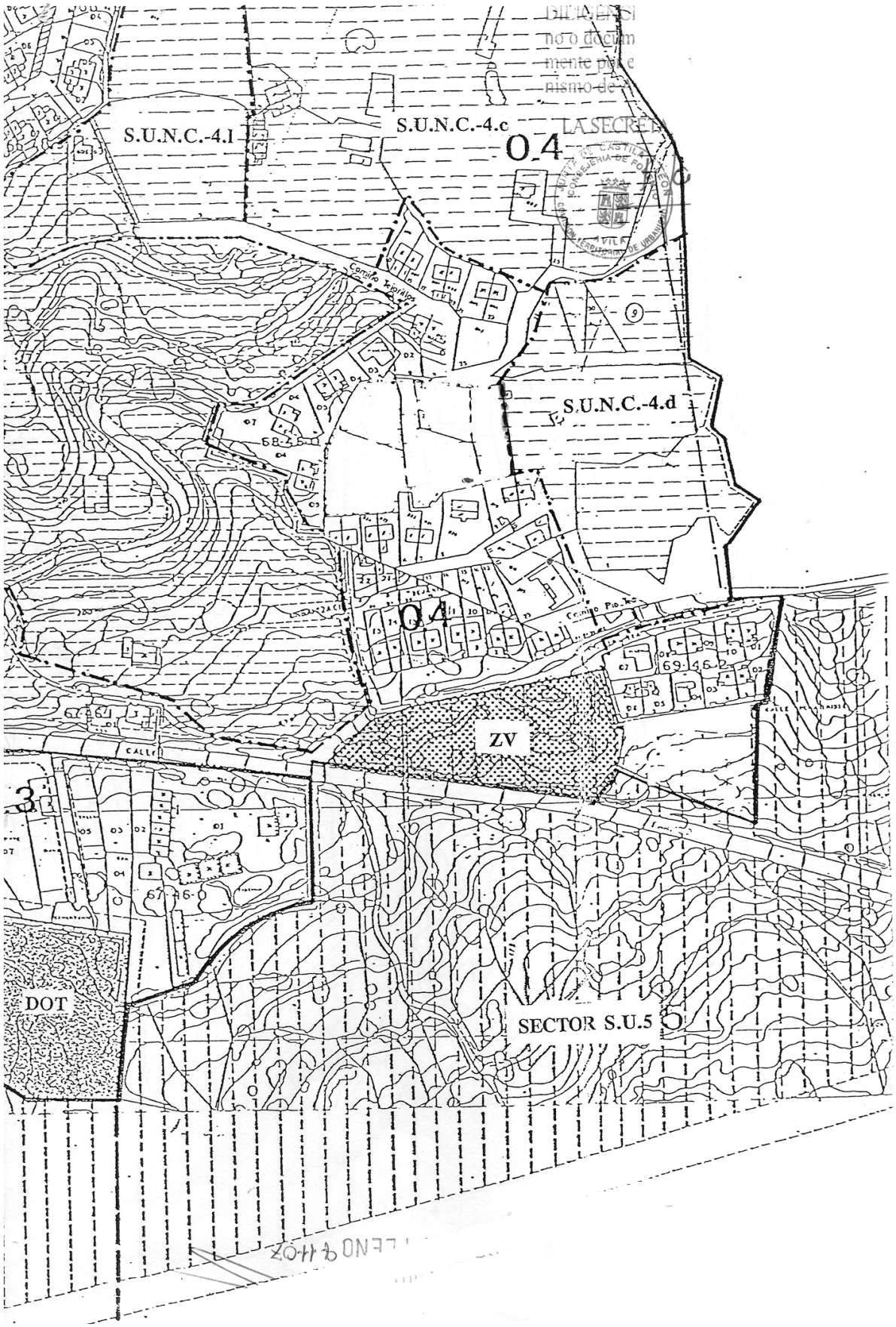

S.U.N.C.-4.l
S.U.N.C.-4.c
04
DILIGENCIA:
S.U.N.C.-4.d
04
ZV
03
DOT
SECTOR S.U.5
APROBACI
PROVIS

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.593/08

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RESOLUCIÓN DEL ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, POR LA QUE SE APRUEBA LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, LA COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES Y LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS DISTINTAS PRUEBAS DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS APROBADO POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA DE 13 DE MARZO DE 2008:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo correspondiente al Plan de Ordenación de Recursos Humanos de la Excma. Diputación Provincial de Ávila del año 2008, por medio de concurso-oposición restringido de las distintas plazas convocadas y la composición de los distintos tribunales que han de juzgar las pruebas.

Promoción interna BOP Nº 51 de 13 de marzo de 2008

Técnico de Gestión.

Número de plazas: 2

ADMITIDOS.-

D. Juan José Encinar Herrero. DNI 6535284H

D. Marcial Miguel Figueroa Carrero. DNI 6529645Z

EXCLUÍDOS.-

Ninguno.

La composición del Tribunal que regirá las pruebas para las plazas de Técnico de Gestión, estará compuesto como sigue:

Presidente: Titular: Virgilio Maraña Gago

Suplente: José María Gómez Ruiz

Vocales:

Designados por la Corporación:

Titular: Rosario Somoza Jiménez

Suplente: Enrique Fernández Villamor

Titular: Jesús Luis Rodríguez Pindado

Suplente: María Luisa Lamo Guerras

Representante de la Comunidad Autónoma

Titular: Mario Galán Sáez

Suplente: Guillermo Lozano Rodríguez

Secretario:

Titular: María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo

Suplente: Jesús González Jiménez

Lugar del examen: Fundación Cultural Santa Teresa. C/ Canteros s/n. Ávila

Fecha del examen: 16 de junio de 2008

Hora del examen: 11:00 horas

Promoción interna BOP Nº 51 de 13 de marzo de 2008

Auxiliar de Administración General.

Número de plazas: 1

ADMITIDOS.-

D. Carlos Delgado Hidalgo. DNI 6531899Z

EXCLUÍDOS.-

Ninguno.

La composición del Tribunal que regirá las pruebas para la plaza de Auxiliar de Administración General, estará compuesto como sigue:

Presidente:

Titular: María del Rosario Jiménez Martín

Suplente: Margarita Bau Reviejo

Vocales:

Designados por la Corporación

Titular: Javier Jiménez Ramos

Suplente: Clara Paz Collado Gutiérrez

Titular: Juan José Encinar Herrero

Suplente: María Josefa Vicente García

Representante de la Comunidad Autónoma
Titular: Mario Galán Sáez
Suplente: Laura Rodríguez Sánchez

Secretario:
Titular: Marcial Miguel Figueroa Carrero
Suplente: Margarita Brincones Galindo

Lugar del examen: Fundación Cultural Santa Teresa. C/ Canteros s/n. Ávila

Fecha del examen: 17 de junio de 2008
Hora del examen: 11:00 horas

Promoción interna BOP Nº 51 de 13 de marzo de 2008

Oficial 1ª Jardinero.

Número de plazas: 1

ADMITIDOS.-

D. Ángel Garrosa Martín. DNI 6520670D

EXCLUÍDOS.-

Ninguno.

La composición del Tribunal que regirá las pruebas para la plaza Oficial 1ª Jardinero, estará compuesto como sigue:

Presidente:
Titular: Gerardo Galán Crespo
Suplente: María Paz Canales Garzón

Vocales:
Designados por la Corporación:
Titular: Enrique Fernández Villamor
Suplente: Pablo Grande Iranzo
Titular: José Jesús Martín Rodríguez
Suplente: Javier Méndez Hernández

Representante de la Comunidad Autónoma
Titular: Sandra Maria Villamediana Viyuela
Suplente: Mario Galán Sáez

Secretario:
Titular: María del Rosario Jiménez Martín
Suplente: Marcial Miguel Figueroa Carrero

Lugar del examen: Fundación Cultural Santa Teresa. C/ Canteros s/n. Ávila

Fecha del examen: 27 de junio de 2008
Hora del examen: 11:00 horas

Promoción interna BOP Nº 51 de 13 de marzo de 2008

Conductor del Bibliobús.

Número de plazas: 1

ADMITIDOS.-

D. Mariano Zurdo Arroyo. DNI 6540720A

EXCLUÍDOS.-

Ninguno.

La composición del Tribunal que regirá las pruebas para la plaza Conductor de Bibliobús, estará compuesto como sigue:

Presidente:
Titular: Faustino Grande Sánchez
Suplente: Juan José Encinar Herrero

Vocales:
Designados por la Corporación:
Titular: Carlos Jiménez Gómez
Suplente: María Josefa Vicente García
Titular: Juan Carlos García Jiménez
Suplente: Rafael López Lorenzo

Representante de la Comunidad Autónoma
Titular: Manuel S. Díez Benito
Suplente: David Sánchez Sánchez

Secretario:
Titular: María del Rosario Jiménez Martín
Suplente: Margarita Bau Reviejo

Lugar del examen: Parque Provincial de Vías y Obras. C/ Sancti Spiritu s/n

Fecha del examen: 19 de junio de 2008
Hora del examen: 13:00 horas

Promoción interna BOP Nº 51 de 13 de marzo de 2008

Oficial Conductor del Parque Móvil.
Número de plazas: 2

ADMITIDOS.-
D. Felipe López Cermeño. DNI 12313372T
D. José Félix Palomo Chapinal. DNI 6517562Y

EXCLUÍDOS.-
Ninguno.

La composición del Tribunal que regirá las pruebas para las plazas de Oficial Conductor del Parque Móvil, estará compuesto como sigue:

Presidente:
Titular: Arturo García García
Suplente: Carlos Faustino San Genaro Jiménez

Vocales:
Designados por la Corporación:
Titular: Francisco Luis Negrete San Segundo
Suplente: Carlos Jiménez Gómez
Titular: Francisco González Gómez
Suplente: Jesús Hermelindo Jiménez Martín

Representante de la Comunidad Autónoma
Titular: Manuel S. Díez Benito
Suplente: David Sánchez Sánchez

Secretario:
Titular: Carlos Delgado Hidalgo
Suplente: María del Rosario Jiménez Martín

Lugar del examen: Parque Provincial de Vías y Obras. C/ Sancti Spiritu s/n

Fecha del examen: 19 de junio de 2008
Hora del examen: 10:00 horas

Promoción interna BOP Nº 51 de 13 de marzo de 2008

Celador de Vías y Obras.
Número de plazas: 1
ADMITIDOS.-

D. Ángel López de la Parra. DNI 6532032D

EXCLUÍDOS.-
Ninguno.

La composición del Tribunal que regirá las pruebas para la plaza de Celador de Vías y Obras, estará compuesto como sigue:

Presidente:
Titular: Antonio Encinar Núñez
Suplente: Mariano Terceño González

Vocales:
Designados por la Corporación:
Titular: Rafael Palomo Esteban
Suplente: Raúl Casillas González
Titular: María Teresa Sánchez Enríquez
Suplente: Vicente de la Cruz López

Representante de la Comunidad Autónoma
Titular: Virgilio González Hernández
Suplente: Raúl Prieto Resco

Secretario:
Titular: María del Rosario Jiménez Martín
Suplente: Margarita Bau Reviejo
Lugar del examen: Fundación Cultural Santa Teresa. C/ Canteros s/n. Ávila

Fecha del examen: 23 de junio de 2008
Hora del examen: 11:00 horas

Promoción interna BOP Nº 51 de 13 de marzo de 2008

Agente de Desarrollo Local.
Número de plazas: 1

ADMITIDOS.-
D. Marino Casillas González. DNI 6544783H

EXCLUÍDOS.-
Ninguno.

La composición del Tribunal que regirá las pruebas para la plaza de Agente de Desarrollo Local, estará compuesto como sigue:

Presidente:
Titular: Juan José Encinar Herrero
Suplente: María del Rosario Jiménez Martín

Vocales:
Designados por la Corporación:
Titular: María Paz Canales Garzón
Suplente: Margarita Bau Reviejo
Titular: Rafael López Lorenzo
Suplente: Fernando Mañoso Pérez

Representante de la Comunidad Autónoma
Titular: Mario Galán Sáez
Suplente: Sandra Maria Villamediana Viyuela

Secretario:
Titular: Marcial Miguel Figueroa Carrero
Suplente: Carlos Delgado Hidalgo

Lugar del examen: Fundación Cultural Santa Teresa. C/ Canteros s/n. Ávila

Fecha del examen: 24 de junio de 2008
Hora del examen: 11:00 horas

Promoción interna BOP Nº 51 de 13 de marzo de 2008

Oficial 1ª Conductor.
Número de plazas: 3

ADMITIDOS.-
D. Teodoro Alonso Burguillo. DNI 6537585L
D. José Mª Cuenca Blázquez. DNI 1363063Z
D. Wenceslao Muñoz Blázquez. DNI 6525653R

EXCLUÍDOS.-
Ninguno.

La composición del Tribunal que regirá las pruebas para las plazas de Oficial 1ª Conductor, estará compuesto como sigue:

Presidente:
Titular: Francisco González Gómez
Suplente: Ángel López de la Parra

Vocales:
Designados por la Corporación:
Titular: Arturo García García
Suplente: Raúl Casillas González
Titular: Carlos Jiménez Gómez
Suplente: Francisco Luis Negrete San Segundo

Representante de la Comunidad Autónoma
Titular: Manuel S. Díez Benito
Suplente: David Sánchez Sánchez

Secretario:
Titular: Margarita Bau Reviejo
Suplente: María del Rosario Jiménez Martín

Lugar del examen: Parque Provincial de Vías y Obras. C/ Sancti Spiritu s/n

Fecha del examen: 19 de junio de 2008
Hora del examen: 11:30 horas

Promoción interna BOP Nº 51 de 13 de marzo de 2008

Técnico Superior.

Número de plazas: 1

ADMITIDOS.-

D. José Luís Jiménez Prieto. DNI 6524300M

EXCLUÍDOS.-

Ninguno.

La composición del Tribunal que regirá las pruebas para la plaza de Técnico Superior, estará compuesto como sigue:

Presidente:

Titular: José Miguel López del Barrio

Suplente: Mercedes de Antonio Camarero

Vocales:

Designados por la Corporación:

Titular: Miguel Ángel Monleón Sánchez

Suplente: Fernando Sañudo González

Titular: María Jesús Bartolomé Borregón

Suplente: María Luz Reguero Suárez

Representante de la Comunidad Autónoma

Titular: Mario Galán Sáez

Suplente: Sandra María Villamediana Viyuela

Secretario:

Titular: Félix Burgos López

Suplente: Edmundo Martín González

Lugar del examen: Fundación Cultural Santa Teresa. C/ Canteros s/n. Ávila

Fecha del examen: 25 de junio de 2008

Hora del examen: 11:00 horas

Promoción interna BOP Nº 51 de 13 de marzo de 2008

Técnico de Prevención.

Número de plazas: 1

ADMITIDOS.-

D. Francisco González Gómez. DNI 6534760T

Dª Paloma Gómez Sánchez. DNI 6546023Q

EXCLUÍDOS.-

Ninguno.

La composición del Tribunal que regirá las pruebas para la plaza de Técnico Prevención, estará compuesto como sigue:

Presidente:

Titular: María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo

Suplente: María del Rosario Jiménez Martín

Vocales:

Designados por la Corporación:

Titular: Juan José Encinar Herrero

Suplente: Marino Casillas González

Representantes de la Comunidad Autónoma

Titular: José Ángel Velázquez Terrón

Suplente: Teresa Terciado Valls

Titular: Joaquín Ortega Herrera

Suplente: Francisco Javier Piera Delgado

Secretario:

Titular: Marcial Miguel Figueroa Carrero

Suplente: Margarita Bau Reviejo

Lugar del examen: Fundación Cultural Santa Teresa. C/ Canteros s/n. Ávila

Fecha del examen: 30 de junio de 2008

Hora del examen: 12:00 horas

Promoción interna BOP Nº 51 de 13 de marzo de 2008

Auxiliar de Control de Instalaciones.
Número de plazas: 5

ADMITIDOS.-
D. Juan Carlos Casillas Casillas. DNI 6552698K
D. Santiago Casillas Marcos.V 6527840A
D. Juan Nazario Cenalmor León. DNI 6542854K
D. Antonio González González. DNI 6526669M
D. Martín Jesús Jiménez Jiménez. DNI 6537289E

EXCLUÍDOS.-
Ninguno.

La composición del Tribunal que regirá las pruebas para las plazas de Auxiliar de Control de Instalaciones, estará compuesto como sigue:

Presidente:
Titular: Juan Carlos García Jiménez
Suplente: María Paz Canales Garzón

Vocales:
Designados por la Corporación:
Titular: Carlos Faustino San Genaro Jiménez
Suplente: Arturo García García
Titular: Elvira Andrino Jiménez
Suplente: Juan José Encinar Herrero

Representante de la Comunidad Autónoma
Titular: Mario Galán Sáez
Suplente: Fátima García Sáez

Secretario:
Titular: María del Rosario Jiménez Martín
Suplente: Carlos Delgado Hidalgo

Lugar del examen: Instalaciones de Naturávila
Fecha del examen: 18 de junio de 2008
Hora del examen: 11:00 horas

Promoción interna BOP Nº 51 de 13 de marzo de 2008

Oficial 1ª Fontanero Calefactor
Número de plazas: 1

ADMITIDOS.-
D. Javier Casado Peláez. DNI 6549470J

EXCLUIDOS.-
Ninguno.

La composición del Tribunal que regirá las pruebas para las plaza de Oficial 1ª Fontanero Calefactor, estará compuesto como sigue:

Presidente:
Titular: Gerardo Galán Crespo
Suplente: Rafael López Lorenzo

Vocales:
Designados por la Corporación:
Titular: Pablo Grande Iranzo
Suplente: Elvira Andrino Jiménez
Titular: Rafael Sánchez Encinar
Suplente: José Jesús Martín Rodríguez

Representante de la Comunidad Autónoma
Titular: Sandra María Villamediana Viyuela
Suplente: Mario Galán Sáez

Secretario:
Titular: Marcial Miguel Figueroa Carrero
Suplente: Margarita Bau Reviejo

Lugar del examen: Fundación Cultural Santa Teresa. C/ Canteros s/n. Ávila

Fecha del examen: 30 de junio de 2008
Hora del examen: 12:00 horas

Segundo.- Ordenar la publicación de las listas definitivas, el lugar y las fechas de examen de los distin-

tos procesos selectivos y ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y exponerlo en el tablón de anuncios de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, sito en Plaza Corral de las Campanas s/n

Tercero.- Dar traslado de la presente Resolución a los miembros de los distintos tribunales que han de juzgar los distintos procesos selectivos.

Ávila, 28 de mayo de 2008

El Presidente, *Agustín González González*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.416/08

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

ANUNCIO

Aprobado el Padrón del Impuesto de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica en sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el nueve de mayo de dos mil ocho, se encuentran los recibos puestos al cobro en periodo voluntario hasta el 7 de julio de dos mil ocho.

En El Tiemblo, a 15 de mayo de 2008.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas.*

Número 2.386/08

AYUNTAMIENTO DE HERRADÓN DE PINARES

ANUNCIO

PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN URBANIZACIÓN EL TEJAR, Nº 21 DE LA LOCALIDAD DE LA CAÑADA, A REALIZAR EN EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE D. JUAN ÁGUILA HERRANZ Y ESPOSA

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

A.- Organismo: Ayuntamiento de Herradón de Pinares.

B.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

II.- OBJETO DEL CONTRATO.

A.- Descripción del objeto: Ejecución de la obra Pavimentación de Calles en Urbanización El Tejar de la localidad de La Cañada, a realizar en ejecución subsidiaria de D. Juan Águila Herranz y esposa, conforme al presente pliego de cláusulas económico- administrativas particulares y memoria valorada notificada al interesado.

B.- Lugar de ejecución: Urbanización El Tejar, nº 21 de la localidad de La Cañada.

C.- Plazo de ejecución: 2 meses.

III.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

A.- Forma de tramitación del expediente: Ordinario.

B.- Procedimiento de adjudicación: Abierto.

C.- Forma de adjudicación del contrato: Subasta.

IV.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El tipo de licitación se establece en 82.450,00 €, IVA incluido, y que podrá ser mejorado a la baja. En dicho tipo de licitación se comprende el presupuesto de ejecución material de las obras, beneficio industrial, gastos generales, dirección de obra, control de calidad e impuesto sobre el valor añadido.

V.- GARANTÍAS.

La fianza provisional se establece en el 2% del tipo de licitación 1.649,00 €. La fianza definitiva se establece en el 4% del importe de la adjudicación.

VI.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

A.- Entidad: Ayuntamiento de Herradón de Pinares. Plaza Mayor, nº 105294. La Cañada (Ávila).

B.- Teléfono: 920 27 30 87.

VII.- REQUISITOS ESPECIALES DEL CONTRATISTA.

Están facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extran-

jeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2.000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Haber ejecutado obra pública por importe igual o superior al presupuesto de licitación presente

VIII.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

A.- Plazo para la presentación de ofertas: Durante 26 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP de la Provincia.

B.- Documentación a presentar: Se presentará en dos sobres:

1.- Sobre A: Se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y fianza depositada" debiendo contener los siguientes documentos:

A.- Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación.

B.- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar conforme al art. 20 del Real Decreto Legislativo 2/2.000, de 16 de junio.

C.- El resguardo acreditativo de la garantía provisional.

D.- Las empresas extranjeras declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

E.- Los que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

2.- Sobre B: Contendrá la proposición económica, estará cerrado y en él figurará la leyenda siguiente: "Proposición económica" con el siguiente contenido:

"D. ....., con DNI número ....., mayor de edad, con domicilio en ....., en nombre propio o en representación de ....., como acredito mediante ....., enterado de la convocatoria del Ayuntamiento de Herradón de Pinares para la adjudicación del contrato de la obra "Pavimentación de Calles en Urbanización El Tejar de la localidad de La Cañada, a realizar en ejecución subsidiaria de D. Juan Águila Herranz y esposa", conforme al Pliego de Cláusulas económico-administrativas particulares aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento y publicado en el BOP de la provincia en fecha ....., anuncio número ....., así como conforme a la memoria valorada notificada al interesado, por medio del presente tomo parte en la subasta, comprometiéndome a ejecutar la mencionada obra con arreglo al Pliego y memoria valorada antes mencionado, y me comprometo a ejecutar dicha obra por la cantidad de ....., (en letra y número) euros.

A.- Lugar de presentación: Ayuntamiento de Herradón de Pinares. Plaza Mayor, n° 1.- 05294.- La Cañada (Ávila).

IX.- APERTURA DE OFERTAS.

A.- Entidad: Ayuntamiento de Herradón de Pinares. oficina Municipal de La Cañada.

B.- Domicilio: Plaza Mayor, n° 1. C.- Localidad: La Cañada.

D.- Fecha: Cuarto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas; si comidiera con sábado, domingo o festivo la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

D.- Hora:

X.- OTRAS INFORMACIONES.

A.- Condiciones de ejecución de las obras: Las obras se ejecutarán con estricta sujeción al pliego de cláusulas económico-administrativas particulares y la memoria valorada.

B.- Revisión de precios: No procederá.

C.- Riesgo y ventura del contratista: La ejecución de las obras se realizará a riesgo y ventura del contratista, no teniendo éste derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o daños causados en las obras, salvo en los casos de fuerza mayor.

D.- Deberes del adjudicatario: Se obligará a cumplir la normativa vigente en materia de seguridad social, prevención de accidentes laborales y de señalización de obras, siendo el único responsable de los accidentes que se pudieran producir en o con motivo

de las mencionadas obras. El personal empleado por el contratista en la ejecución de la obra cumplirá todos los requisitos establecidos en la legislación laboral y de seguridad social aplicables al caso.

E.- Pagos: Se realizarán contra certificación de obra y acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, autorizando el pago. No obstante, se autoriza al Sr. Alcalde a pagar hasta el 80% del presupuesto de adjudicación de la obra una vez certificada la misma.

F.- Demora en la ejecución del contrato: Si el contratista incurriera en la demora se le aplicará las penalidades que se establecen en le art. 95 del Real Decreto Legislativo 2/2.000

XI.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Correrán a cargo del Ayuntamiento.

XII.- MESA DE CONTRATACIÓN.

Estará compuesta por:

El Sr. Alcalde y los Srs. Concejales.

El Secretario del Ayuntamiento.

La Cañada, a 5 de mayo de 2.008.

El Alcalde, *Antonio Vega Sánchez.*

Número 2.444/08

Ayuntamiento de Palacios de Goda

Anuncio

Por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2.008 ha sido aprobado el Pliego Económico Administrativo que ha de regir la enajenación mediante Subasta de los solares de Propios de este Ayuntamiento de la calle Virgen de la Fons Griego números 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, y 21 para que cualquier interesado pueda interponer las reclamaciones que estime oportunas en el plazo de 8 días desde la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

Palacios de Goda, a 14 de mayo de 2.008.

El Alcalde, *Juan Antonio González Agüero.*

Número 2.413/08

Ayuntamiento de Tiñosillos

Anuncio

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de la Corporación a proponer a la Sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecino para ocupar el cargo de Juez de Paz Suplente en el mismo.

Los interesados en el nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría del Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

a) Certificado de nacimiento.

b) Documentos acreditativos.

c) Certificado de antecedentes penales.

d) Declaración Complementaria de Conducta Ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en el Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempleo del mismo.

Tiñosillos, a 13 de mayo de 2008.

El Alcalde, *Ilegible.*

Número 2.414/08

Ayuntamiento de Tiñosillos

Edicto

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el PRESUPUESTO GENERAL del Ayuntamiento para el ejercicio de 2.008 así como la Plantilla, estará de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinarlo y presentar ante el pleno las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo

al articulo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y el numero 1 del articulo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas, entendido este a partir del día de finalización de la exposición al público y las reclamaciones se consideraran denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

Tiñosillos, a 13 de mayo de 2.008

El Alcalde, *Ilegible.*

Número 2.415/08

Ayuntamiento de Tiñosillos

Edicto

Formuladas y rendidas la Cuenta General del Presupuesto y Administración del Patrimonio de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2.007, se halla expuesta al público con los documentos que las justifican en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles para que cualquier interesado pueda examinarlas y formular por escrito los reparos que estime convenientes durante el plazo de exposición y los ocho días siguientes de acuerdo con la legislación vigente.

Tiñosillos, a 12 de mayo de 2.008.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible.*

Número 2.459/08

Ayuntamiento de Cardeñosa

Anuncio

Por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 18 de abril de 2008, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de la obra de ADECUACIÓN Y REFORMA DE LA PLAZA Y CALLES DE LA IGLESIA Y DEL ARROYO por procedimiento abierto mediante subasta.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la citada obra en el Boletín Oficial del Estado con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP., cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Cardeñosa (Ávila)

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: S1/2008

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: ADECUACIÓN Y REFORMA DE LA PLAZA Y CALLES DE LA IGLESIA Y DEL ARROYO.

b) División por lotes y número: Único

c) Lugar de ejecución: Cardeñosa.

d) Plazo de ejecución: Doce meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total 340.000: euros.

5. Garantía provisional. 2%

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Cardeñosa (Ávila)

b) Domicilio: C/ María Vela, 1

c) Localidad y código postal: 05320. Cardeñosa (Ávila)

d) Teléfono: 920260001

e) Telefax: 920260001

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Día y hora de finalización de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: grupo G, subgrupo 6 y categoría C.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el BOE, BOCYL o BOP de Ávila.

b) Documentación a presentar: La figurada en la cláusula 7ª del Pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Cardeñosa (Ávila)

2. Domicilio: c/ María Vela, 1

3. Localidad y código postal: 05320. Cardeñosa (Ávila)

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Entidad: Ayuntamiento de Cardeñosa (Ávila)

b). Domicilio: c/ María Vela, 1

c) Localidad y código postal: 05320. Cardeñosa (Ávila)

d) Fecha: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el BOE, BOCYL o BOP de Ávila.

e) Hora: 11 horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

En Cardeñosa, a 16 de mayo de 2008

El Alcalde, *José San Segundo Garcinuño*

Número 2.491/08

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA POR LA QUE SE CONVOCA SUBASTA PUBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE CUATRO SOLARES EN EL "CERRO DE LACUEVA" DE ESTA LOCALIDAD

1. OBJETO DEL CONTRATO. -

Lo constituye la venta mediante subasta pública de diez parcelas de terreno edificable de propiedad municipal, situadas en el Cerro La Cueva de esta localidad de Lanzahíta.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS PARCELAS. -

Las parcelas objeto de expediente de enajenación mediante subasta pública son los siguientes, con indicación de su superficie aproximada:

– Parcela nº 63	460,90 M2
– Parcela n° 74	270,74 M2
– Parcela n° 75	300,00 M2
– Parcela n° 76	300,00 M2
– Parcela nº 77	300,00 M2
– Parcela n? 78	300,00 M2
– Parcela n° 79	300,00 M2
– Parcela n° 80	300,00 M2
– Parcela n° 81	300,00 M2
– Parcelan° 82	324,56 M2

3. TIPO DE LICITACIÓN. -

El Tipo de Licitación se fija en las cantidades de SESENTA CON DIEZ (60,10) EUROS POR METRO CUADRADO

4. GARANTÍA PROVISIONAL. -

Para tomar parte en la licitación será necesario constituir una garantía por importe del 2 por 100 del tipo de licitación.

5. PROPOSICIONES. -

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, que se ajustaran al modelo incluido al final de este Pliego, constaran de DOS SOBRES, de acuerdo con las siguientes normas:

A. SOBRE N° 1 : PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

B. SOBRE Nº 2: DOCUMENTACIÓN EXIGIDA: Dicho sobre deberá contener la Documentación que se exige para tomar parte en la subasta, que es la siguiente:

6. DOCUMENTACIÓN. -

Los licitadores deberán, en todo caso, incluir en el Sobre la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad y del Numero de Identificación Fiscal.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incompatibilidad e incapacidad para contratar previstas en la vigente legislación.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

d) Escritura de poder, sise actúa en representación de otra persona, legado en su caso, y debidamente bastanteado.

e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. -

Las proposiciones completas, compuestas por los Sobres números 1 y 2, se presentaran en la Secretaria del Ayuntamiento de Lanzahita, en horas de oficina de atención al público (de 9 a 14 horas) en el plazo de VEINTISÉIS DÍAS NATURALES contados a partir del siguiente hábil al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil.

8. PLIEGO DE CONDICIONES. -

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, estará de manifiesto en la Secretaria Municipal, a efectos de reclamaciones, por espacio de ocho días hábiles desde la publicación del presente Anuncio.

MODELO DE PROPOSICIÓN

PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN LA SUBASTA PÚBLICA ABIERTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE PARCELAS URBANAS EDIFICABLES EN EL CERRO DE LA CUEVA DE LANZAHITA (ÁVILA)

D. ..... mayor de edad, con domicilio en .... calle/plaza ..... n° ..., N. I F. n° ..... teléfono n° ..... en nombre propio (o en representación de .... con N.I.F. n° ..... y domicilio en ..... calle de ..... n°.....) Enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila n° de fecha ...../...../ 2008, y plenamente enterado del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Lanzahita (Ávila), y aceptándolo en todas sus cláusulas y contenido, en nombre propio (o en nombre de su representación), y sin reserva alguna, y por esta oferta económica se compromete en modo fehaciente, caso de resultar adjudicatario definitivo de la parcela que abajo se indica a constituir la fianza exigible, y acepta comprometiéndose al exacto cumplimiento de todas las obligaciones dimanantes del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la presente licitación, así como al pago que ahora oferta y los conexos referidos a la PARCELA NUMERO ..... de las subastadas, EN LA CANTIDAD DE .... EUROS (..... EUROS), asumiendo los gastos que el propio Pliego se derivan.

Lanzahita, a ..... de ..... de 2008.

Firma.

Lanzahita, a 16 de mayo de 2008.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*

Número 2.453/08

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA

a) Organismo: Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila)

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Urbanismo

c) Número de expediente: 2/2008.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

a) Tipo de contrato: Contrato de obras

b) Descripción del objeto: realización de las obras de finalización del edificio de uso municipal ubicado en la C/ Bernardo Chinarro y Martín Bermudez, que comprende el proyecto que ha sido aprobado por el Ayuntamiento.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Ávila de fecha 31 de marzo de 2008.

3.-TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total: 170.000 €

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 8 de mayo de 2008.

b) Contratista: Talaverana Constructora y Promotora de Obras Públicas, SL

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 155.069,49 €

Arenas de San Pedro a 13 de mayo de 2008

El Alcalde, *Oscar Tapias Gregoris.*

Número 2.478/08

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CASAGRANDE

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo acordado por el Consejo de esta Mancomunidad en sesión celebrada el día 30 de Abril de 2.008, y a los efectos del artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de nueva Imposición de los siguientes Impuestos y Tasas de la Mancomunidad:

NUEVA CREACIÓN E IMPOSICIÓN

- Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida de Basuras, Transporte y Utilización de la Estación de Tratamiento.

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 del citado Texto Refundido podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar de presentación de reclamaciones: Mancomunidad.

Órgano ante el que se reclama: Consejo de la Mancomunidad.

El acuerdo se entenderá definitivo, sin más trámites, si en el periodo de información pública no se presentaran alegaciones o reclamaciones.

En Las Navas del Marqués, a 2 de Mayo de 2.008.

El Presidente, *Gerardo Pérez García.*

Número 2.479/08

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CASAGRANDE

EDICTO

Aprobado inicialmente, por el Pleno de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el treinta de abril de dos mil ocho, el PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Mancomunidad para el ejercicio de 2.008, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de ésta Mancomunidad, sita en el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila), en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el “Boletín Oficial de la Provincia", durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de ésta Corporación, que las resolverá en el plazo de TREINTA DÍAS.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

En Las Navas del Marqués, a veintiocho de mayo de dos mil ocho.

El Presidente, *Gerardo Pérez García.*